

AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-

MA DE ESTATUTOS DE LA COM

PAÑIA GRANJAS MARINAS DO--

BLE A S.A.- CUANTIA : --

S/. 14'000.000,00 -- En la

ciudad de Guayaquil, Repú-

blica del Ecuador, a los

veintiocho -- días del mes

de Marzo de mil novecien

tos ochenta y cinco, an-

te mí, DOCTORA NORMA PLAZA

DE GARCIA , Abogada y Notaria de este Cantón, -

comparece el señor INGENIERO LUIS ALBERTO ARCENTA

LES JIJON , de estado civil casado -- de profe--

sión Ingeniero Comercial -- y el señor INGENIERO

GONZALO BASTIDAS OLVERA , de estado civil casado

de profesión Ingeniero Comercial -- a nombre y

en representación de la Compañía GRANJAS MARINAS

DOBLE A S.A., en sus calidades de PRESIDENTE

y GERENTE GENERAL , respectivamente, conforme lo

acreditan con las copias de sus Nombramientos

debidamente inscritos que me presentan y que -

se copiarán o agregarán al final de esta Es--

critura ; además , debidamente autorizados por -

la Junta General Universal y Extraordinaria de

Accionistas de dicha compañía , según consta de

la copia certificada del Acta que me presentan

y que se copiará más adelante. - Los compare--



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 cientos son de nacionalidad ecuatoriana, mayo-
2 res de edad , domiciliados y residentes en -

3 esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad -

4 civil y necesaria para celebrar toda clase -

5 de actos o contratos y a quienes de conocer-

6 los personalmente doy fe ; bien instruidos en

7 el objeto y resultados de esta Escritura Pú-

8 blica de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ES

9 TATUTOS, a la que proceden como ya queda -

10 indicado, con amplia y entera libertad, para

11 su otorgamiento, me presentan la Minuta y -

12 más documentos que son del tenor siguiente :-

13 "SEÑOR NOTARIO : Sírvase incorporar en el Re
14 gistro de Escrituras Públicas a su cargo una

15 por la cual conste el aumento de capital y

16 la reforma de estatutos de la Compañía GRANJAS

17 MARINAS DOBLE A S.A. , que se celebra al -

18 tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA :-

19 Intervinientes .- Comparecen a celebrar el pre

20 sente instrumento , los señores Ingeniero Luis

21 Alberto Arcentajes Jijón e Ingeniero Gonzalo -

22 Bastidas Olvera , en sus calidades de Presi--

23 dente y Gerente General de Granjas Marinas -

24 Doble A S.A. , quienes han sido autorizados -

25 para intervenir en este acto por la Junta -

26 General de Accionistas de esta Compañía, se--

27 gún consta del Acta de la sesión celebrada -

28 el veintitres de enero de mil novecientos - -

1 ochenta y cinco que se anexa a la presente para
 2 que se incorpore como documento habilitante . - - -
 3 SEGUNDA: ANTECEDENTES . - a) Mediante escritura -
 4 pública otorgada ante la Notaria Doctora Norma
 5 Plaza de García, el siete de octubre de mil -
 6 novecientos ochenta y uno e inscrita en el Re-
 7 gistro Mercantil el veinte y nueve de octubre -
 8 del mismo año, se constituyó la Compañía Gran-
 9 jas marinas Doble A S.A.; b) En sesión celebra
 10 da el veintitres de Enero ---- de mil novecientos -
 11 ochenta y cinco, la Junta General de Accionis
 12 tas de Granjas Marinas Doble A S.A. resolvió au
 13 mentar el capital y reformar los estatutos de -
 14 la mencionada compañía . - TERCERA : AUMENTO DE -
 15 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS . - Con los ante-
 16 cedentes expuestos, los señores Ingenieros Luis
 17 Alberto Arcentales Jijón y Gonzalo Bastidas Olive
 18 ra en sus calidades de Presidente y Gerente Ge
 19 neral de Granjas Marinas Doble A S.A. declaran
 20 aumentado el capital social de la Compañía, de
 21 Un millón de sucres que tiene a QUINCE MILLONES
 22 DE SUCRES, el mismo que se encuentra totalmen
 23 te suscrito y pagado en la forma estipulada en
 24 el Acta de la Sesión de Junta General celebra-
 25 da el veintitres de enero de mil novecientos -
 26 ochenta y cinco; así como reformado el Artículo
 27 SEXTO de los Estatutos Sociales, en los términos
 28 que constan en el Acta de la Sesión de Junta



NOTARIA
 13o
 Guayaquil
 Dra. Norma
 Plaza de
 García

1 General antes indicada , que se agrega como
2 parte integrante de la presente escritura .-

3 Agregue usted, señor Notario , las demás -
4 cláusulas de estilo para la perfecta vali--
5 dez de este instrumento y deje constancia -

6 que se encuentra autorizado el Abogado Enrí
7 que Torbay Lecaro para efectuar los trámi--
8 tes legales para la completa legalización -
9 de este instrumento .- (firmado) firma ilegí
10 ble. ABOGADO ENRIQUE TORBAY LECARO . REGIS--

11 TRO NUMERO SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE ".----

12 (HASTA AQUI LA MINUTA).- ACTA : "ACTA DE -

13 JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE

14 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRANJAS MARINAS -

15 DOBLE A S.A. CELEBRADA EL VEINTITRES DE ENE

16 RO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO .- En

17 Guayaquil , a veintitres de enero de mil no

18 vecientos ochenta y cinco , a las quince ho

19 ras , en el local ubicado en Diez de Agos-

20 to número Quinientos treinta y siete , se -

21 reúnen y constituyen en Junta General Univer

22 sal y Extraordinaria los Accionistas de la -

23 Compañía Granjas Marinas Doble A S.A., seño-

24 res : Licenciado Alfredo Adum Ziadé , propieta

25 rio de Cuatrocientas noventa y ocho acciones

26 de Un mil sucres cada una ; Ingeniero Luis

27 Alberto Arcentales Jijón , propietario de Cua

28 trocientas noventa y ocho acciones de Un mil

1 sucres cada una ; Abogado Enrique Torbay Lecaro,
 2 propietario de Dos acciones de Un mil sucres -
 3 cada una ; Amalia García Lagos, propietaria de
 4 Una acción de un mil sucres ; y , Luis Zuri-
 5 ta Murillo, propietario de Una acción de Un
 6 mil sucres . - La Junta General a propuesta -
 7 del Ingeniero Luis Alberto Arcentales Jijón y
 8 por unanimidad de votos resuelve sesionar en
 9 esta fecha y, con la misma unanimidad decide
 10 que en esta sesión se trate y se resuelva -
 11 sobre : Primero) Aumento de Capital ; y, Se--
 12 gundo) Reforma de Estatutos . - Preside la se
 13 sión el Ingeniero Luis Alberto Arcentales Ji-
 14 jón , Presidente de la Sociedad y actúa en la
 15 Secretaría el Gerente General Ingeniero Gonzalo
 16 Bastidas Olvera, quien elabora la lista de -
 17 accionistas presentes, acciones representadas por
 18 ellos y número de votos a que tienen derecho
 19 y , entrega la lista confeccionada al Presiden
 20 te , que comprueba que en esta sesión se en-
 21 cuentran presentes los accionistas todos ecuato-
 22 rianos que representan la totalidad del capital
 23 pagado de la Compañía , por lo que declara ins-
 24 talada la sesión .- El ingeniero Luis Alberto
 25 Arcentales Jijón indica que de acuerdo a lo -
 26 estipulado en una Junta anterior sobre el au-
 27 mento de capital de la sociedad , tanto él co-
 28 mo el Abogado Enrique Torbay Lecaro habían -



NOTARIA
 13o
 Guayaquil
 Dra. Norma
 Plaza de
 García

1 entregado valores en efectivo para dicho e ec

2 to, por lo que mocionaba se ratifique un au-

3 mento de capital en Catorce millones de su-

4 cres es decir de Un millón de sucres que -

5 tiene actualmente a la cantidad de QUINCE -

6 MILLONES DE SUCRES .- Apoya la moción el Li

7 cenciado Alfredo Adum Ziadé . La Presidencia

8 ordena tomar votación , resultando la moción

9 aprobada por unanimidad , en consecuencia se

10 aumenta el capital en la suma de Catorce -

11 millones de sucres para lo cual se emitirán

12 Catorce mil nuevas acciones ordinarias y no-

13 minativas de Un mil sucres cada una .- Los

14 accionistas Licenciado Alfredo Adum Ziadé , -

15 Amalia García Lagos y Luis Zurita Murillo, -

16 por no tener interés en el aumento de capi-

17 tal acordado renuncian a su derecho preferente

18 a la suscripción . Los Accionistas Ingeniero

19 Luis Alberto Arcentales Jijón y Abogado Enri-

20 que Torbay Lecaro expresan que ellos asumirán

21 la totalidad del aumento de capital suscribien

22 do las nuevas catorce mil acciones en partes

23 iguales , esto es Siete mil acciones cada uno

24 de ellos , las mismas que pagarían con su -

25 aporte en numerario efectuado para este efec_

26 to . La Junta General luego de las delibera-

27 ciones correspondientes resolvió por unanimidad

28 autorizar la suscripción del Aumento de Capital

4

1 por parte de los señores Ingeniero Luis Alber-
 2 to Arcentales Jijón y Abogado Enrique Torbay Le-
 3 caro y el pago del mismo en numerario .- El Li-
 4 cenciado Alfredo Adum Ziadé expresa que como con-
 5 secuencia de la suscripción del Capital que ha-
 6 ría el Ingeniero Luis Alberto Arcentales Jijón,
 7 siendo este uno de los Administradores de la So-
 8 ciedad , la Junta debe ratificar la aceptación -
 9 de las entregas de dinero efectuadas por el In-
 10 geniero Luis Alberto Arcentales Jijón , la sus-
 11 cripción de las acciones , así como los aportes
 12 que para el pago de tales acciones se deba -
 13 realizar , eleva moción lo antes expresado . Apo-
 14 ya la moción la señorita Amalia García Lagos .
 15 La Presidencia ordena tomar votación , resultando
 16 la moción aprobada por unanimidad .- En lo con-
 17 cerniente al segundo punto la Junta General re-
 18 solvió por unanimidad reformar el Artículo Sex-
 19 to de los Estatutos en el sentido de que és-
 20 te dirá : "ARTICULO SEXTO .- El Capital Social
 21 es de QUINCE MILLONES DE SUCRES , dividido en
 22 Quince mil acciones ordinarias y nominativas de
 23 Un mil sucres cada una " , quedan autorizados
 24 los representantes legales para suscribir la -
 25 escritura pública de Aumento de Capital y Refor-
 26 ma de Estatutos . - No habiendo otro asunto que
 27 tratar , la Presidencia concede un receso para
 28 la elaboración del Acta . Reinstalada la sesión



NOTARIA
 13o
 Guayaquil
 Dra. Norma
 Plaza de
 García

1 y previo a la lectura del Acta , el Secretario
2 indica que queda incorporada al expediente -
3 de esta sesión la lista de accionistas pre-
4 sentes . De inmediato procede a la lectura -
5 del Acta levantada , la misma que es aprobada
6 por unanimidad por los accionistas concurrentes
7 que la suscriben en unidad de acto con el -
8 Presidente y Secretario con lo que siendo las
9 quince horas treinta minutos el Presidente de-
10 clara concluida la sesión .- firmado) Alfredo -
11 Adum .- firmado) Luis Arcentales .- firmado) En
12 rique Torbay ; firmado) Amalia García .- firma
13 do) Luis Zurita ; firmado) Gonzalo Bastidas . -
14 CERTIFICO : QUE LA COPIA DEL ACTA QUE ANTECEDE
15 ES IGUAL A SU ORIGINAL AL QUE ME REMITO EN -
16 CASO NECESARIO. GUAYAQUIL , ENERO VEINTITRES DE
17 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.- (firmado) fir
18 ma ilegible. Ingeniero Gonzalo Bastidas Olvera.-
19 GERENTE GENERAL - SECRETARIO " .--- NOMBRAMIENTO -
20 DEL PRESIDENTE DE GRANJAS MARINAS DOBLE A S.A. :
21 "Guayaquil , octubre treinta de mil novecientos
22 ochenta y uno .- Señor .- Luis Alberto Arcenta
23 les Jijón .- Ciudad.- De mis consideraciones :-
24 Tengo a bien informarle que la Junta General
25 de Socios de la Compañía celebrada el día de
26 hoy, tuvo a bien elegirlo PRESIDENTE de "GRAN-
27 JAS MARINAS DOBLE A S.A." , por el período -
28 de cinco años contados a partir de la fecha

1 de inscripción de este nombramiento en el Re-
 2 gistro Mercantil .- En el ejercicio de su car-
 3 go usted tiene conjuntamente con el Gerente Ge-
 4 neral la representación legal , judicial y ex-
 5 trajudicial de la Compañía .- Sus atribuciones -
 6 constan en la escritura de Constitución de la
 7 Compañía , celebrada ante la Notaria Doctora -
 8 Norma Plaza de García en siete de octubre de
 9 mil novecientos ochenta y uno , inscrita en el
 10 Registro Mercantil el veinte y nueve de octu-
 11 bre del mismo año . - Atentamente , (firmado) -
 12 firma ilegible. Abogado Enrique Torbay Lecaro .
 13 SECRETARIO DE LA PRIMERA JUNTA . - Acepto el -
 14 cargo para el que he sido designado .- (firma
 15 do) firma ilegible. Luis Alberto Arcentales Ji-
 16 jón . - Queda inscrito este Nombramiento a fo-
 17 jas treinta y un mil ciento veinte y nueve ,
 18 número seis mil novecientos cuarenta y cuatro
 19 del Registro Mercantil y anotado bajo el nú-
 20 mero veintitres mil seiscientos setenta y cinco
 21 del Repertorio .- Archivándose los Certificados
 22 de Registro y Defensa Nacional .- Guayaquil , -
 23 nueve de noviembre de mil novecientos ochenta
 24 y uno .- El Registrador Mercantil Suplente del
 25 Cantón .- (firmado) firma ilegible. LICENCIADO
 26 CARLOS PONCE ALVARADO . REGISTRADOR MERCANTIL -
 27 SUPLENTE DEL CANTON GUAYAQUIL . - (Hay un se-
 28 llo que dice : REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYA



NOTARIA
 13o
 Guayaquil
 Dra. Norma
 Plaza de
 García

1 QUIL). - (HAY CTCRC SELLO QUE DICE : REGISTRO
2 MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL. Valor pagado por -
3 este trabajo :...)"-- NOMBRAMIENTO DEL GERENTE
4 GENERAL DE GRANJAS MARINAS DOBLE A S.A.: "GRAN.
5 JAS MARINAS DOBLE A S.A.: Guayaquil, julio
6 veintitres de mil novecientos ochenta y cua--
7 tro :- Señor Ingeniero . - Gonzalo Bastidas -
8 Olvera .- Ciudad .- De mis consideraciones : --
9 Tengo a bien informarle que la Junta General
10 de Socios de la Compañía celebrada el día -
11 de hoy , tuvo a bien elegirlo GERENTE GENERAL
12 de "Granjas Marinas Doble A S.A." , por el -
13 período de cinco años contados a partir de
14 la fecha de inscripción de este nombramiento
15 en el Registro Mercantil , reemplaza a la se-
16 ñora Marcela Boschetti de Adum .- En el ejer-
17 cicio de su cargo usted tiene conjuntamente -
18 con el Presidente la representación legal , -
19 judicial y extrajudicial de la compañía . ---
20 Sus atribuciones constan en la escritura de -
21 Constitución de la Compañía , celebrada ante -
22 la Notaria Doctora Norma Plaza de García el -
23 siete de octubre de mil novecientos ochenta y
24 uno , inscrita en el Registro Mercantil el -
25 veinte y nueve de octubre del mismo año . ----
26 Atentamente , (firmado) firma ilegible. Ingenie-
27 ro Luis Alberto Arcentales Jijón . PRESIDENTE.-
28 Acepto el cargo para el que he sido designa-

1 do.- Guayaquil , julio veintitres de mil nove-
2 cientos ochenta y cuatro.- (firmado) firma ile-
3 gible. Ingeniero Gonzalo Bastidas Olvera.- QUEDA
4 inscrito este Nombramiento a fojas veintitres -
5 mil setecientos noventa y siete , número cinco
6 mil novecientos treinta y tres del Registro -
7 Mercantil y anotado bajo el número nueve mil -
8 ciento veinte y nueve del Repertorio . - Archi-
9 vándose los Certificados de Registro y defensa
10 nacional . - Guayaquil , siete de agosto de mil
11 novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador -
12 Mercantil .- (firmado) firma ilegible. ABOGADO
13 HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE . Registrador Mer-
14 cantil del Cantón .- Se tomó nota de este Nom-
15 bramiento a fojas seis mil setecientos treinta
16 del Registro Mercantil del presente año , al -
17 margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil,
18 siete de agosto de mil novecientos ochenta y
19 cuatro .- El Registrador Mercantil .- (firmado)
20 firma ilegible. - REGISTRADOR MERCANTIL DEL CAN-
21 TON GUAYAQUIL .- (Hay dos sellos)".--- Los -
22 comparecientes me presentaron sus respectivos -
23 documentos de Identificación Personal .- Leída
24 que les fue la presente escritura pública de
25 principio a fin y en alta voz por mí la No-
26 taria a los otorgantes , éstos la aprobaron -
27 en todas y cada una de sus partes , se afir-
28 maron y ratificaron y firman en unidad de ac



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 to y conmigo, la Notaria, de todo lo cual doy

2 fe.- ENMENDADOS: Murillo, de, efecto, octubre, presente. VA

3 LE.- *ng*

6 p. Compañía GRANJAS MARINAS DOBLE A S.A.

7 RUC.# 0990555907001.

9 Ing. LUIS ALBERTO ARCENTALES JIJON
Presidente

Ing. GONZALO BASTIDAS OLVERA
Gerente General

10 C.C.# 09-03290039

C.C.# 09-03976884

11 C.T.# 645479

C.T.# 27549

12 C.V.# 017-148

C.V.# 031-277

14 *Dra Norma Plaza de Garcia*

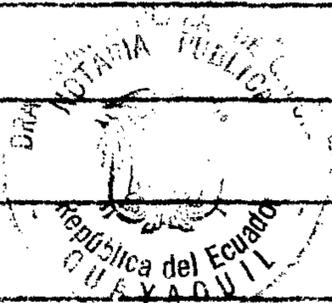
17 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA,

18 que firmo y sello en seis fojas útiles en la ciudad de Guaya

19 quil, a los veintinueve días del mes de Marzo de mil novecien

20 tos ochenta y cinco.-

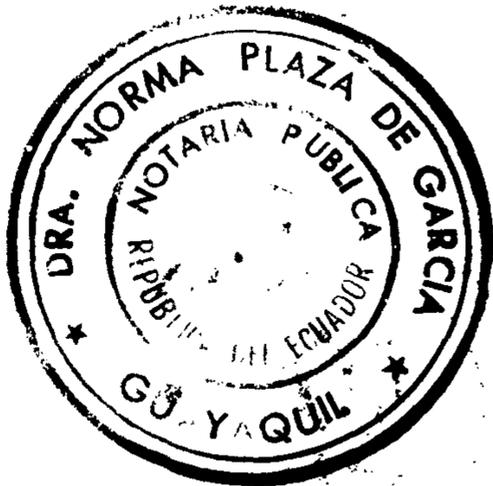
Dra Norma Plaza de Garcia



22 Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

26 RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposi-
27 ción contenida en la resolución # 85-2-1-1-00795 de la Superin-
28 tendencia de Compañías de fecha 19 de Abril de -.985, al mar -

gen de las matrices de fechas 7 de Octubre de 1.981 y 28 de Marzo de 1.985.- Guayaquil, 24 de Abril de 1.985.



008
Norma Plaza de Garcia
Ab Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Suplente
Notaria Décima Tercera

C e r t i f i c o : Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 85- 2- 1 - 1 - 00795, dictada el 19 de Abril de 1.985, por el Intendente de Compañías, fue inscrita esta escritura la misma que contiene el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada "GRANJAS MARINAS DOBLE A S. A.", de fojas 6.587 a 6.600, número 468 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 4.859 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cártel Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, treinta de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cártel Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil.- Guayaquil, treinta de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cártel Guayaquil

t i f i c a : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 11.897 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.981, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, treinta de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercan-
til.-

AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

